

MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. - - - - -

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del miércoles 03 tres de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de Presidencia, ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente convocada por el Síndico, Lic. Carlos Jaramillo Gómez en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, se da inicio a la reunión de trabajo que se tenía convocada para el día 02 de mayo de la presente anualidad, difiriéndose la misma, para el día de hoy, misma que se desarrolla bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, Discusión y Aprobación del Proyecto de dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
- IV.- Asuntos Generales.

- - - - - **DESAHOGO** - - - - -

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. - - - - -

Como primer punto del orden del día en uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez en su carácter de Presidente de las Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y de Reglamentos, da inicio la reunión de trabajo y procede a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la misma:

SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	PRESENTE
REGIDOR PEDRO DAVALOS CERVANTES	PRESENTE
REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	PRESENTE
REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	PRESENTE
REGIDORA XÓCHIL CISNEROS DÍAZ	PRESENTE
REGIDORA GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ	PRESENTE
REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS	PRESENTE

Acto seguido el Síndico Lic. **Carlos Jaramillo Gómez**, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, luego de corroborar que los integrantes de las comisiones dictaminadoras se encuentran presentes, declara la existencia del quórum legal para dar apertura a esta reunión de trabajo para discutir y analizar el proyecto de dictamen agendado, por ende se tiene por desahogado el primer punto del orden del día. - - - - -

Se da cuenta de la presencia del Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental Lic. **José Luis Padilla Pérez**, quien auxiliará en los trabajos de estas comisiones. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

Dentro del segundo punto el Síndico, Lic. **Carlos Jaramillo Gómez** Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, en votación económica, les pregunta a los integrantes de las Comisiones Edilicias presentes si es de aprobarse el orden del día propuesto tal como lo establece



la convocatoria, por lo que los Ediles asistentes manifestaron su aprobación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a análisis, discusión y aprobación del proyecto del dictamen agendado, se concede el uso de la voz al licenciado **José Luis Padilla Pérez**; Gracias, buenos tardes, el día de ayer se les hizo llegar el oficio donde se diferíamos la reunión de las comisiones para el día de hoy me hicieron llegar unas observaciones en lo general; el dictamen pretende una reforma en donde nos adaptemos a las últimas reformas legislativas tenemos una nueva Ley General de Asentamientos Humanos del año 2016 hubo reforma incluso al Código Urbano 2015 donde el Consejo Municipal de desarrollo urbano. En el uso de la voz el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo urbano permita Licenciado José Luis para dar cuenta de la presencia del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, adelante Lic. José Luis, en el uso de la voz el Licenciado José Luis Padilla Pérez gracias, el Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio ahora no nomas es un órgano consultivo ahora este órgano es el que va a coordinar la consulta pública de los instrumentos de planeación urbana, por lo tanto nos vimos en la necesidad de hacerle modificaciones en principio porque hemos visto que los órganos colegiados que son muy amplios es muy difícil lograr que operen y más tratándose de un tema como lo es de una consulta pública no se sabe cuántas sesiones tengan que hacer para poderla sacar adelante siendo un consejo consultivo, antes de esta reforma a lo mejor pudiera sesionar solo una vez el plan que se había sometido a consulta en esos momento verter todas las opiniones en esa sesión ahora no se sabe cuántas sesiones pudieran tener por lo que se está haciendo más delgado y lo otro con miras a cumplir a lo que hemos estado estableciendo como gobierno de políticas públicas ambientales con la conformación actual era más complicado poder hacer una revisión de estos planes con la integración de estas cámaras que realmente ven por sus intereses inmobiliarios, entonces estamos dejándolas fuera de este consejo sin que ello sea un impedimento para cuando ellos vean que está abierta la consulta presenten sus propuestas y de ser procedente se incorporen a los planes pero si queremos dar preponderancia a las políticas que tenemos como municipio básicamente ese es el sentido y el día de ayer me hicieron el comentario de una modificación en el artículo 6 sexto perdón en el segundo donde citábamos en el Ley General de Asentamientos humanos el artículo 6 fracción veintidós debiendo ser la segunda básicamente es eso, es algo muy sencillo estamos abiertos a cualquier duda, que tengan de su parte.

En el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez, alguna consideración regidores la observación que te hicieron que artículo en el uso de la voz Licenciado José Luis Padilla Pérez en el artículo 2 dos en el proyecto que se les circulo citaba el artículo 6 seis fracción veintidós de la Ley General de Asentamientos Humanos debiendo ser la fracción segunda, en el uso de la voz Síndico Carlos Jaramillo Gómez muy bien, no habiendo consideraciones someto a votación el dictamen se pregunta en votación nominal en lo general y en lo particular si es de aprobarse el proyecto, solicita el uso de la voz el regidor José Santana, perdón solo que me surgió una duda nada más para que quede claro los requisito en el artículo 8 ocho donde se redujo el número de integrantes por que se quitó o se están dando de baja a la Delegación de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, así como a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción no se si se retiraron por que sea muy poca la participación o no se si no asisten a ellas o ya no se les tomara en cuenta porque es esta nueva propuesta no sé si me pudiera ayudar en esos sentido, en el uso de la voz el Licenciado José Luis Padilla Pérez, en particular la CANACO es la cámara que ve los temas de desarrollo inmobiliario es básicamente la CANADEVI, la CANACO no tiene tanto interés en estos temas ellos tienen mucho más interés en el tema del comité de adquisiciones en donde van a ser parte y la CANADEVI y la industria de la construcción y reiterando ellos van a poder participar en las consultas como cualquier otra persona pero dentro del consejo realmente creemos que no comparten la visión del gobierno municipal de materia ambientas hemos tenido bastante inconformidades si recuerdan las últimas revisiones de los planes parciales donde se quitaron muchas hectáreas de usos habitacionales regresando a usos agrícolas e impulsando usos industriales para la generación de empleos fueron los primeros que brincaron, estando aquí dentro creemos que no nos van a abonar tanto al tema de la planeación con vistas a lo que queremos como gobierno ya lo que realmente queremos es atraer inversión para la generación de empleo, no queremos generar vivienda, entonces la idea es hacerlo lo más corto para que sea más factible el funcionamiento en la coordinación de la consulta pública de los planes parciales y entre ellos es retirar a ellos que al final de cuentas se les envía una invitación a participar de todas maneras la conformación del consejo es mediante convocatoria pública y abierta eso no cambia en el reglamento para ello se les mandaba como una invitación en particular por ser parte importante del sector eso no se le deja de reconocer pero si creemos que no va con las políticas de gobierno que

Tlajomulco

Plasomulco

necesita el Municipio. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas si claro ya entiendo porque se retiraron estas organizaciones de acuerdo a la Ideología que traemos como gobierno, es cuánto.

En el uso de la voz el Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, alguna otra consideración respecto, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación nominal, y no habiendo reservas que lo podamos votar en lo general y en lo particular. Estando de acuerdo los regidores integrantes de la comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Reglamentos. Se pregunta en votación nominal en lo general y en lo particular si es de aprobarse el proyecto de decreto que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ: A favor. -----
- REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES: A favor : -----
- REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA: A favor-----
- REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA : A favor. -----
- REGIDOR XÓCHIL CISNEROS DÍAZ: A favor. -----
- REGIDORA JOSÉ SANTANA RUELAS : A favor. -----
- REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ: A favor. -----

En el uso de la voz el Síndico Carlos Jaramillo Gómez, quedando aprobado el proyecto de Dictamen agendado con 7 siete votos a favor y ninguno en contra.-----

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día en asuntos generales se abre el registro de oradores, sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se hace constar que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.-----

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más puntos que tratar, luego de haber quedado debidamente tomados los acuerdos, se procede a dar lectura a la presente acta quedando todos de acuerdo con su contenido; por lo que proceden a manifestarlo con su firma. Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 03 tres de mayo del año 2017 dos mil diecisiete se da por **CLAUSURADA** la presente reunión de trabajo de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Urbano y de Reglamentos.-----

SÍNDICO LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y DE REGLAMENTOS.

REG. PEDRO DÁVALOS CERVANTES
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

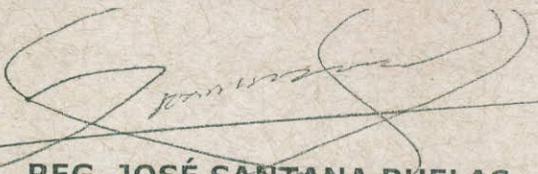
REG. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICA DE DESARROLLO URBANO Y DE REGLAMENTOS.

REG. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILLICIA DESARROLLO URBANO



Tlajomulco


REG. XÓCHIL CISNEROS DÍAZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS


REG. JOSÉ SANTANA RUELAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE REGLAMENTOS


**REG. GERARDO QUIRINO
VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
ADMINISTRACION PUBLICA

La presente hoja forma parte de la minuta de aprobación del proyecto de dictamen que tiene por objeto someter a aprobación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto, el proyecto de decreto que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

